

INFORME DE INVESTIGACIÓN

Evaluar la implementación y efectos del Modelo de la Evaluación de la Calidad Costarricense (MECEC), en la creación de una cultura de calidad, que favorezca la satisfacción y el mejoramiento de los usuarios

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

César Elizondo Valverde
Asesor Nacional Herramientas Digitales

Diana Retana Galera
Asesora Nacional

Agosto, 2021

Tabla de contenido

Índice de tablas	2
Siglas	3
CAPÍTULO 1	5
1. Introducción.....	5
2. Objetivo General.....	6
3. Objetivos Específicos	6
4. Problema	6
5. Matriz de involucrados.....	7
6. Aspectos metodológicos	8
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE DATOS	12
Gráfico N°1. Cantidad de participantes de la muestra por Dirección Regional de Educación.	13
Gráfico N°2. En los últimos cinco años, ¿Cuántas asesorías ha recibido, de cualquier instancia sobre la implementación del MECEC?	14
Gráfico N°3. ¿Desde hace cuántos años tiene conocimiento de la implementación del MECEC?	15
Gráfico N°4. Resumen del enunciado ¿Cuál es la importancia de los aspectos administrativos que se consideran necesarios para la implementación del MECEC?.....	17
Gráfico N°5. Resumen del enunciado ¿Cuál es la importancia de las funciones de los Equipos Coordinadores de la Calidad en la implementación del MECEC?	18
Gráfico N°6. Resumen del enunciado. ¿Cuál es la importancia de los tipos de asesoría que se requieren para los Equipos Coordinadores de la Calidad para la implementación del MECEC?	19
Gráfico N°7. Resumen del enunciado. ¿Cuál es la importancia de los procedimientos que se ejecutan en los Equipos Coordinadores de la Calidad para la implementación del MECEC?	20
Gráfico N°8. Resumen del enunciado. ¿Cuál tema de asesoría es más importante para los Equipos Coordinadores de la Calidad en la implementación del MECEC?	21
Gráfico N°9. Resumen del enunciado. ¿Cuál es la utilidad de los aspectos que contiene la plataforma digital del Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMSI - SNECE) para los Equipos Coordinadores de la Calidad en la toma de decisiones para la implementación del MECEC?.....	22
Gráfico N°10. Resumen del enunciado. ¿Cuál es la importancia que se fortalezcan los siguientes procesos en la implementación del MECEC en los Equipos Coordinadores de la Calidad?	23
CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES.....	24
CAPÍTULO 4. RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS.....	¡Error! Marcador no definido.

Índice de tablas

Tabla N° 1.

Grupos de usuarios involucrados en la implementación del MECEC.

Página 12.

Tabla N° 2

Niveles, Rangos para valorar el nivel de logro del MECEC.

Página 24.

Tabla N° 3

Priorización de criterios para el plan piloto, según porcentajes de validación.

Página 25.

Tabla N°4

Priorización de criterios que se aplicaron en las DRE de Puriscal y San Ramón. Año 2005.

Página 25.

Tabla N° 5

Matriz sobre la interacción de los elementos del modelo,

Página 29.

Tabla N° 6

Cantidad de Direcciones Regionales de Enseñanza donde se logró asesorar a todos los circuitos. 2015-2018.

Página 47.

Tabla N° 7.

Cantidad de centros educativos que ingresaron datos, por DRE y por etapa. 2020.

Página 53

Tabla N°8

Total de población Supervisores, Directores Regionales de Enseñanza. Año 2019.

Página 57

Siglas

<u>Abreviatura</u>	<u>Significado</u>
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CSE	Consejo Superior de Educación.
DEC	Departamento de Evaluación de la Calidad.
DGEC	Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
DM	Despacho del Ministro.
DRET	Dirección de Recursos Tecnológicos.
ECC	Equipo Coordinador de la Calidad.
ECCC	Equipo Circuital Coordinador de la Calidad.
ECCCE	Equipo Coordinador de la Calidad del Centro Educativo.
EEE	Equipo de Evaluación Externa.
EFQM	European Qualifications Framework Model.
ENCC	Equipo Núcleo Coordinador de la Calidad.
ERCC	Equipo Regional Coordinador de la Calidad.
GpRD	Gestión para Resultados en el Desarrollo.
LLECE	Pruebas del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad de la Educación.
MECEC	Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense.
MEP	Ministerio de Educación Pública.

MIDEPLAN	Ministerio de Planificación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
PIAD	Programa de Informatización para el Alto Desempeño.
PISA	Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PM	Plan de mejoramiento.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PpR	Planificación por Resultados.
PRENAD	Pruebas Educativas Nacionales Diagnósticas.
PROEDUCA	Proyecto de Apoyo a la Educación Secundaria para la Reducción al Abandono Estudiantil.
PROEVE	Proyecto de Fortalecimiento de la Evaluación Educativa en Costa Rica.
ProMEPjora	Mejora de la Calidad de la Educación de los Centros Educativos Públicos de Costa Rica.
SIMED	Sistema Nacional de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Costarricense.
SIMSI-SNECE	Sistema de monitoreo y Seguimiento para el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.
SINAES	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
SINEACE	Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
SNECE	Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación.

CAPÍTULO 1

1. Introducción

Hoy más que nunca, se busca la excelencia a través de proyectos y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los participantes en las instancias educativas, contribuyendo así a disminuir las desigualdades y garantizando una educación para el desarrollo sostenible que potencie el desarrollo económico, social, político y cultural, garantizando así la calidad de la educación como un derecho humano.

De ahí que, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, a través del Departamento de Evaluación de la Calidad ha venido implementando la Directriz DM-1502-10-14, cuyo propósito consiste en *“Establecer las disposiciones para el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SNECE), como marco estructural para las actividades vinculadas con la gestión y evaluación de la calidad de la educación”* (p.2)

En 2017, el Consejo Superior de Educación aprueba la Política Educativa, denominada **La Persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad**. Así mismo, se aprueba la Política Curricular, en el marco de la visión “educar para una nueva ciudadanía”. Por tanto, se pone de manifiesto la necesidad de valorar el Modelo de Evaluación de la Calidad Costarricense (MECEC), a la luz de la Política Educativa y Política Curricular aprobada entre 2016 y 2017, para hacer los ajustes pertinentes, en concordancia con las demandas del siglo XXI y la gestión educativa que debe permear el sistema educativo costarricense.

Para lograr lo expuesto anteriormente, se recopilará información de los usuarios que forman parte de las instancias educativas (centros educativos, Supervisiones, Direcciones Regionales, Equipos de Calidad entre otros) sobre la calidad, eficacia, eficiencia, efectividad y relevancia del modelo existente a la luz de las políticas actuales, que permita determinar criterios emergentes, los que se sostienen en el tiempo y los que están en decadencia o deben ser replanteados en su totalidad.

Todo lo anterior, permitirá lograr coherencia entre el Modelo de Evaluación de la Calidad Costarricense (MECEC), la Política Educativa y la Política Curricular, para fortalecer la cultura de calidad en los centros educativos, los circuitos escolares y las direcciones regionales.

2. Objetivo General

Tomar decisiones sobre la implementación del MECEC, en la creación de una cultura de calidad, que favorezca la satisfacción y el mejoramiento de la persona estudiante, la persona docente y la comunidad.

3. Objetivos Específicos

1. Determinar la contribución del MECEC en la creación de una cultura de calidad en las instancias educativas.

PERTINENCIA: ¿En qué medida el MECEC promueve la cultura de calidad en los centros educativos?

2. Analizar los factores centrales que han contribuido en la implementación del MECEC.

EFICACIA: ¿Cuáles son los factores centrales que han contribuido en la implementación del MECEC para a mejorar la calidad de la educación?

3. Analizar el proceso de mediación de los Equipos Coordinadores de la Calidad para el desarrollo de la evaluación de la calidad del MECEC.

IMPACTO: ¿En qué medida los procesos de mediación de los Equipos de Calidad de los diferentes niveles han desarrollado la evaluación de la calidad definida en el MECEC?

4. Problema

La implementación del Modelo de la Evaluación de la Calidad Costarricense (MECEC), en las instancias educativas, durante los últimos diez años, lleva al Departamento de Evaluación

de la Calidad, a realizar una evaluación del estado de avance de dicha implementación y nivel de logro en la creación de una cultura de calidad, congruente con la política educativa vigente.

5. Matriz de involucrados

En la siguiente tabla se presentan los grupos de usuarios involucrados en el proceso de implementación del MECEC.

Tabla N° 1.
Grupos de usuarios involucrados en la implementación del MECEC

GRUPO DE USUARIOS	INTERESES	PROBLEMAS	MARCO LEGAL
Estudiante	Conocimiento de la cultura de calidad.	Ausencia de la apropiación de la cultura de calidad.	Política Educativa.
Docentes	Cambios en el proceso de aprendizaje en los diferentes espacios de aprendizaje.	Desconocimiento del centro educativo. Baja transferencia en el aula del modelo	Política Educativa. Política Curricular.
Directores	Logro y/ avances de la cultura de calidad hacia la toma de decisiones.	Sin considerarse de utilidad para la toma de decisiones. Se considera el MECEC para el cumplimiento únicamente y no como herramienta.	Política Educativa. Política curricular. Directriz DM-1502-10-14.
Supervisores	Conocer el proceso de implementación. Profundizar la cultura de calidad.	No se sienten parte de la implementación del MECEC. Sin considerarse para la toma de decisiones.	Política Educativa Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SNECE) Directriz DM-1502-10-14
Directores Regionales	Estado de la situación real de las instancias educativas. Permite la toma de decisiones sobre el proceso establecido.	Sin sentido de pertinencia. No se ve como una oportunidad de información y crecimiento para la región educativa.	Directriz DM-1502-10-14. Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SNECE) Política Educativa.
Direcciones Nacionales	Relacionarse con la dirección la información e insumos.	Desconocimiento sobre la herramienta del MECEC.	Directriz DM-1502-10-14. Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SNECE) Política Educativa.

Fuente: DEC, 2018

6. Aspectos metodológicos

Población y muestra

La población la conforman 4854 centros educativos (Departamento de Análisis Estadístico, 2019), 207 supervisores de Circuitos Educativos, 27 Directores Regionales de Educación.

Seguidamente se utilizó la muestra aleatoria para la selección de los mismos.

De igual forma, se procedió a seleccionar la totalidad de supervisores y directores regionales.

La tabla siguiente muestra la distribución de la totalidad de la población, que se desempeñan como Asesores Supervisores o Directores Regionales.

Tabla N°8
 Total de población Supervisores,
 Directores Regionales de Enseñanza. Año 2019

Región Educativa	Supervisores	Dirección Regional
Aguirre	6	1
Alajuela	10	1
Cañas	5	1
Cartago	8	1
Coto	14	1
Desamparados	7	1
Grande del Térraba	13	1
Guápiles	8	1
Heredia	7	1
Liberia	5	1
Limón	9	1
Los Santos	3	1
Nicoya	8	1
Occidente	9	1
Peninsular	4	1
Pérez Zeledón	10	1
Puntarenas	8	1
Puriscal	7	1
San Carlos	14	1
San José central	6	1
San José Norte	6	1
San José oeste	5	1
Santa Cruz	7	1
Sarapiquí	5	1
Sula	6	1
Turrialba	9	1
Zona Norte Norte	8	1
Total	207	27

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, 2019.

Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

La recolección de la información, se hará a través del uso de varias técnicas, las cuales se describen a continuación:

- Revisión documental de fuentes primarios y secundaria, propiedad del DEC, tales como cuadernillos e informes elaborados en cuanto al seguimiento y monitoreo establecido para medir la implementación del MECEC en el nivel institucional a regional y nivel nacional. Además, los informes solicitados anualmente por medio del SIMSI-SNECE (2016-2018), encuestas 2013-2014-2015, sobre rendición de cuentas del trabajo desarrollado.
- Entrevistas a profundidad con los especialistas del MECEC ubicados en el DEC, tanto asesores nacionales como técnicos, en temas relacionados con la implementación del MECEC en los últimos 10 años.
- Elaboración de instrumento (formulario en línea) tipo cuestionarios con preguntas cerradas dirigidas a los participantes ya mencionados. Estos instrumentos fueron elaborados por el equipo evaluador, para ello se tomó en cuenta el criterio de experto para la confección de los ítems.

Los instrumentos están conformados únicamente de preguntas dicotómicas y cerradas, cada uno de ellos contempla un número diferente de ítems.

Para obtener una información más confiable de cada una de las variables medidas, se hicieron las mismas preguntas a los actores, de manera que, a la hora de contrastar la información de los instrumentos, los evaluadores cuenten con un mayor y mejor criterio a la hora de inferir sobre los resultados obtenidos.

Una vez elaborado el instrumento, se procede a validar los instrumentos con diferentes especialistas. En primera instancia se valida con los asesores actuales del MECEC ubicados en el Departamento y con la jefatura del DEC, mismos que revisaron contenido, consistencia con los objetivos planteados, entre otros.

También, se valida con 20 personas relacionadas con MECEC, pero quienes no serán parte de la muestra de la evaluación, para conocer más a profundidad como han podido los centros educativos estar en nivel avanzado según muestra los resultados del SIMSI-SNECE 2016-2018 sobre del nivel de implementación del MECEC.

Procedimientos para la recolección de la información

Para recolectar la información de los actores, se diseña y ejecuta la siguiente estrategia:

- Se aprovecha la convocatoria que cita a los supervisores para jornada de trabajo, a nivel nacional.
- Asesoría a los ERCC y los ECCC.
- Envío de instrumento a los Directores Regionales, vía electrónica, para su llenado y posterior envío.
- Mediante el asesor supervisor, se envía el instrumento para los directores de centros educativos; vía electrónica. La información será enviada al departamento Evaluación de la Calidad.

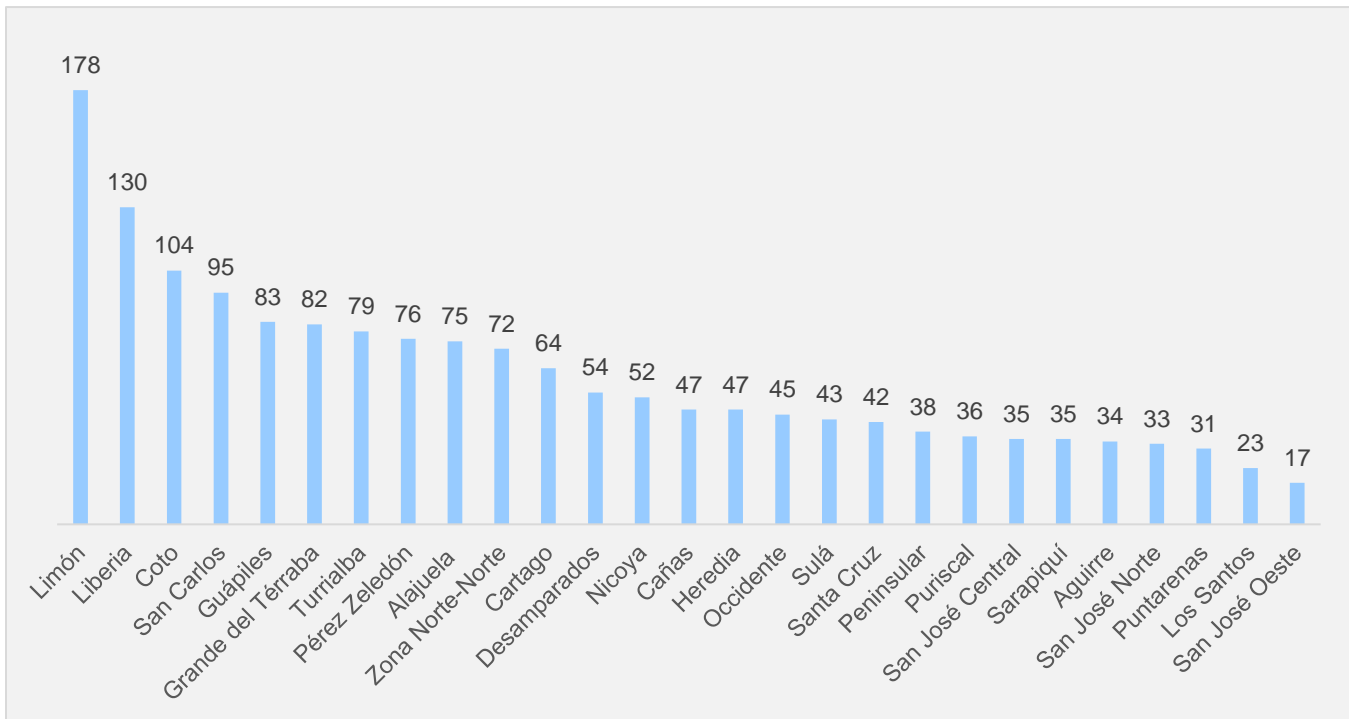
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE DATOS

El tamaño de la muestra fue de 1650 personas que laboran en el Ministerio de Educación Pública como docentes, personal administrativo, personal técnico docente, directores de centros educativos, supervisores circuitales y personal de las diferentes Direcciones Regionales de Educación del país.

Para facilidad del análisis de la información recopilada, los datos se agruparon de acuerdo con la interrogante, y se graficaron los resultados tomando como base los datos numéricos más altos. Así las cosas, cada gráfico recopila la información con más datos numéricos según cada aspecto que forma parte del enunciado.

A continuación, se inicia el análisis de los gráficos que son resultados de los datos recopilados.

Gráfico N°1. Cantidad de participantes de la muestra por Dirección Regional de Educación.

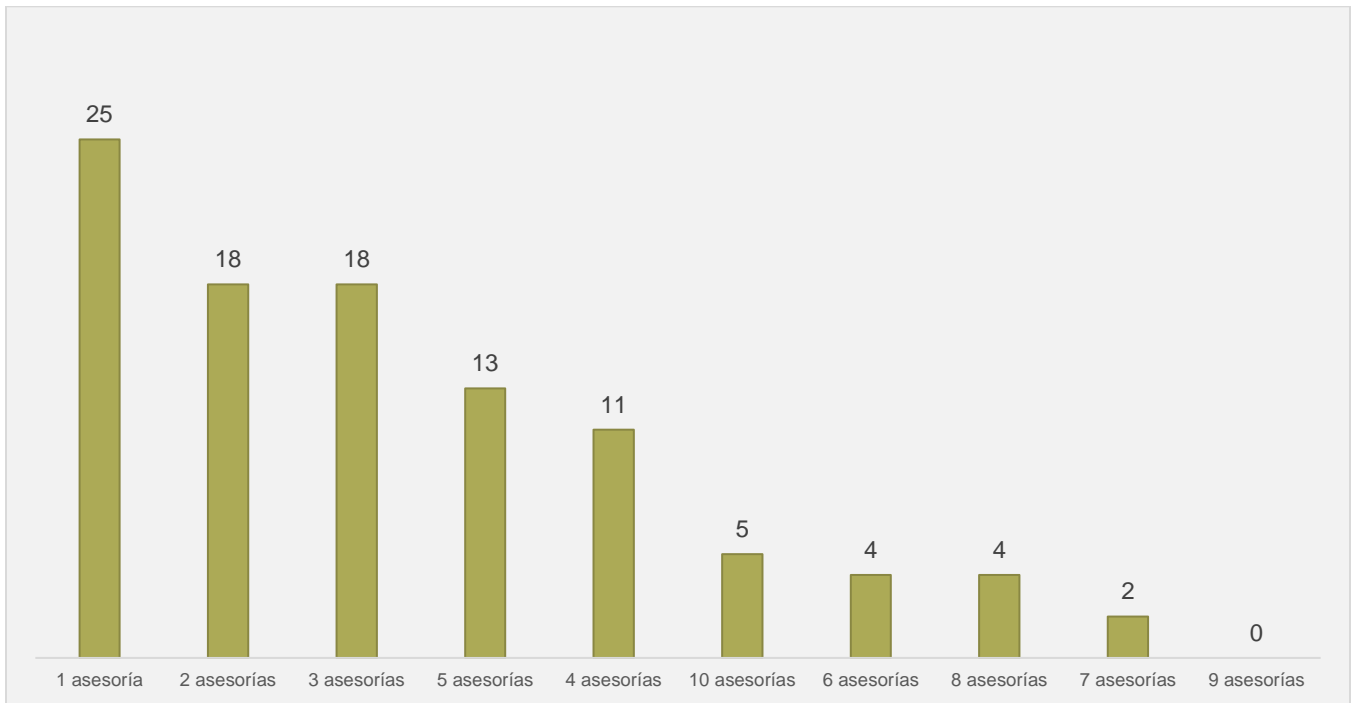


Se aprecia que la Dirección Regional de Educación con mayor participación es la de Limón y con menor participación la Dirección Regional de Educación de San José Norte. Este resultado está ligado directamente con la cantidad de asesorías realizadas a cada una de las Direcciones Regionales de Educación y también responde a la cantidad de centros educativos que tiene cada Dirección Regional. Es importante rescatar el hecho de que la muestra recopila usuarios de todas las DRE del país, lo que brinda un escenario real y completo.

Por otra parte, cuando en marzo del 2020 se inició con el proceso de asesorías presenciales a las DRE las primeras programaciones fueron para la región de Limón y Sulá. Posterior a la realización de la primera asesoría, por situaciones de emergencia nacional se suspende el curso lectivo presencial. Esta nueva realidad obliga al DEC a replantearse la estrategia de acompañamiento a los diferentes equipos.

Surgen las asesorías virtuales como medio para establecer la comunicación entre el DEC y las instancias educativas, y en la nueva programación se incluye a las DRE de Limón y Sulá. Partiendo de un principio de igual para todos los usuarios que implementan el MECEC.

Gráfico N°2. En los últimos cinco años, ¿Cuántas asesorías ha recibido, de cualquier instancia sobre la implementación del MECEC?

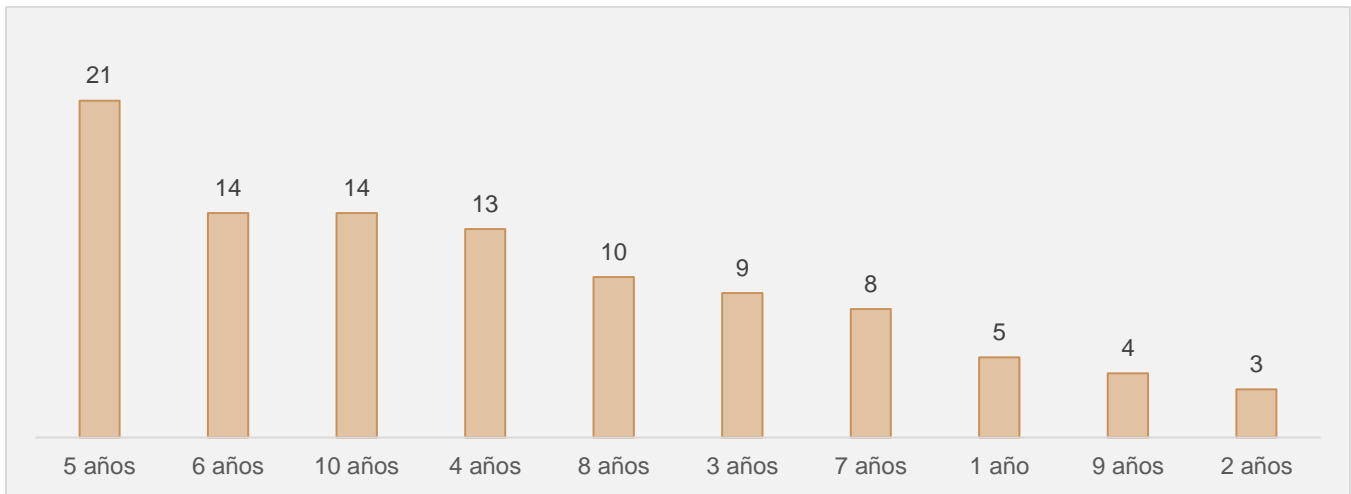


Datos porcentuales

Podemos entonces determinar que la mayoría de los participantes han recibido entre una y tres asesorías sobre la Implementación del MECEC, en los últimos años. Lo que nos indica que el 100% de los participantes posee conocimiento sobre la sistematización de los procesos en las instancias educativas en relación con la planificación y gestión administrativa asertiva, pronta y oportuna.

Aunque se tiene claridad de que todos los participantes tienen conocimiento sobre la implementación del MECEC, también es necesario recalcar que los acercamientos son pocos si tomamos como medida que el Modelo se está implementando desde el año 2014. Este dato incide en la poca cantidad de asesores nacionales que forman el DEC, y que tienen a cargo de los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento sobre el MECEC. Lo que provoca que no se puedan ejecutar muchos procesos de asesoría.

Gráfico N°3. ¿Desde hace cuántos años tiene conocimiento de la implementación del MECEC?



Datos porcentuales

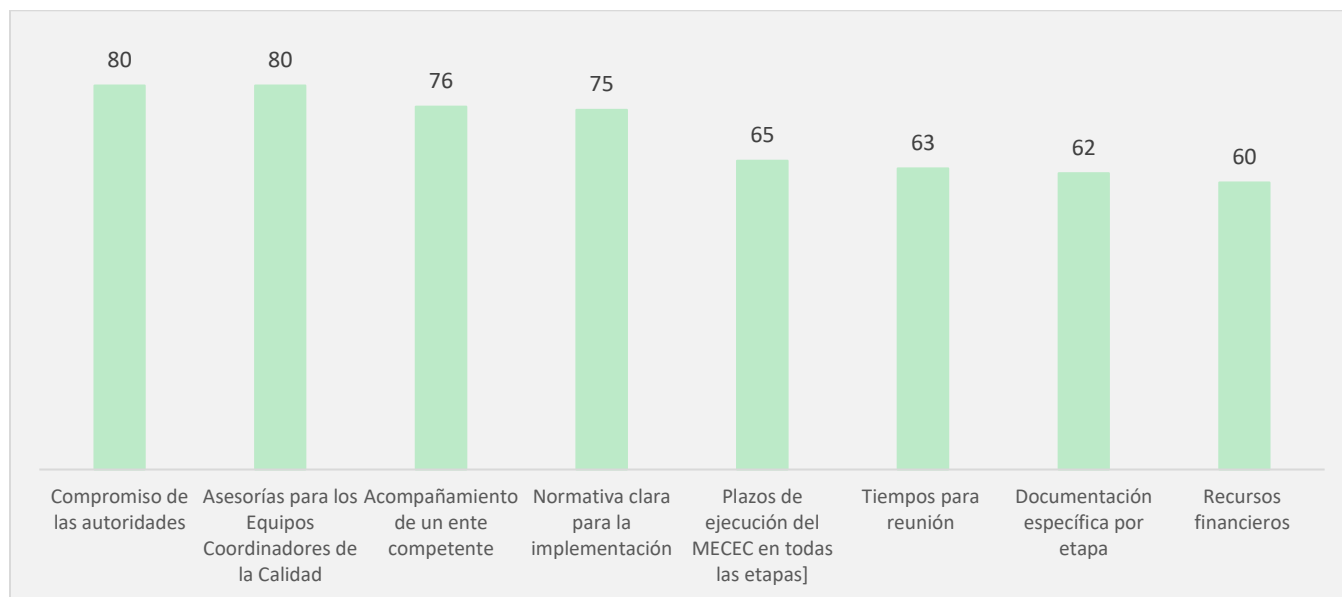
En este caso se puede comprobar que los usuarios tienen conocimiento del MECEC y su implementación; estableciendo que en su mayoría los usuarios tienen cinco años de conocer sobre la obligatoriedad de Implementar el MECEC en las instancias educativas.

Hay que tomar en cuenta el porcentaje de usuarios que indica tener una década de conocer sobre la implementación del Modelo, lo que nos demuestra que el proceso está en constante avance de implementación y está muestra es una prueba de los esfuerzos realizados para que el MECEC sea de alcance nacional.

Es oportuno en este momento del análisis de la información recopilada, indicar que los enunciados se convocan en siete grupos de enunciados, y en cada uno de ellos se determinó información propia de cada proceso que se ejecuta en la implementación del MECEC y sus usuarios. A saber;

1. ¿Cuál es la importancia de los aspectos administrativos que se consideran necesarios para la implementación del MECEC?
2. ¿Cuál es la importancia de las funciones de los Equipos Coordinadores de la Calidad en la implementación del MECEC?
3. ¿Cuál es la importancia de los tipos de asesoría que se requieren para los Equipos de Coordinadores de la Calidad para la implementación del MECEC?
4. ¿Cuál es la importancia de los procedimientos que se ejecutan en los Equipos Coordinadores de la Calidad para la implementación del MECEC?
5. ¿Cuál tema de asesoría es más importante para los Equipos Coordinadores de la Calidad en la implementación del MECEC?
6. ¿Cuál es la utilidad de los aspectos que contiene la plataforma digital del Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMSI - SNECE) para los Equipos Coordinadores de la Calidad en la toma de decisiones para la implementación del MECEC?
7. ¿Cuál es la importancia que se fortalezcan los siguientes procesos en la implementación del MECEC en los Equipos Coordinadores de la Calidad?

Gráfico N°4. Resumen del enunciado ¿Cuál es la importancia de los aspectos administrativos que se consideran necesarios para la implementación del MECEC?



Datos porcentuales

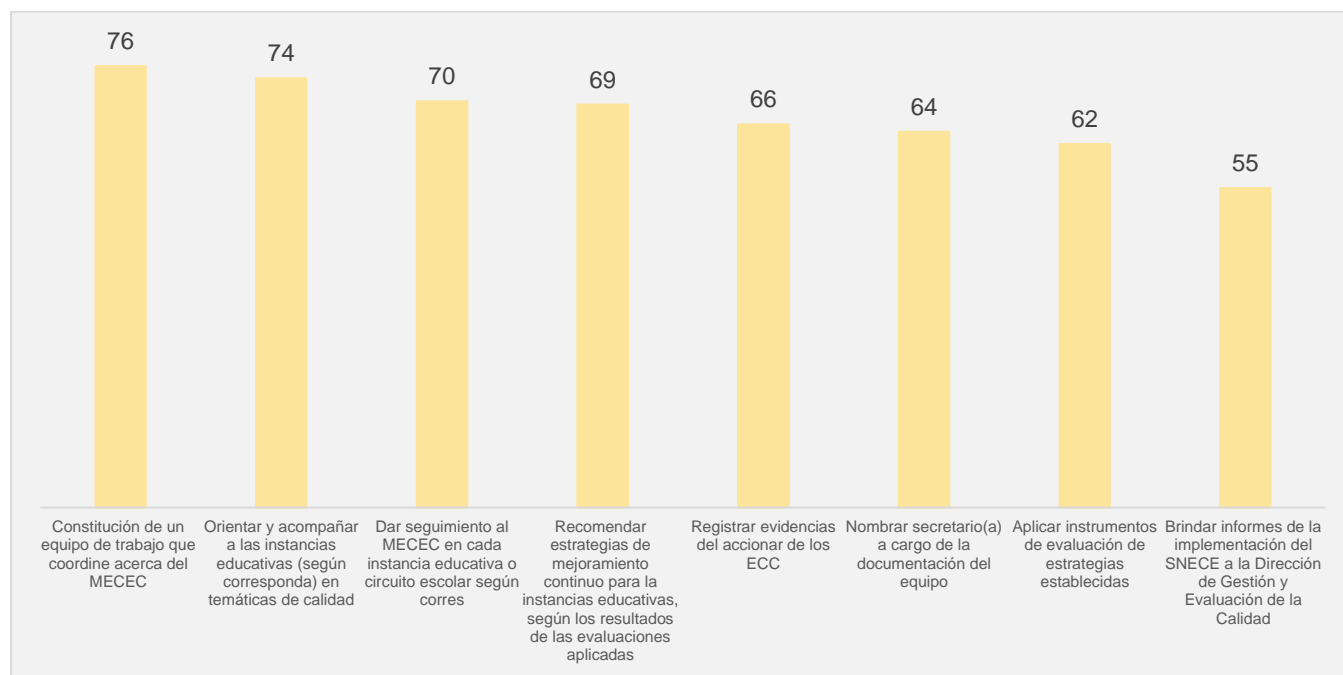
Siempre es de vital importancia en cualquier proceso de planificación determinar los diferentes recursos con los que se cuenta para el desarrollo de los objetivos propuestos. De ahí que tener claridad de cuál es la necesidad que se debe resolver según los usuarios se convierte en el punto de partida de cualquier proceso para ejecutar un proceso como la implementación del MECEC.

De acuerdo con el gráfico resumen, para los distintos usuarios contar con un compromiso por parte de las autoridades, así como recibir asesoría de acuerdo con los procesos que debe desarrollar cualquier Equipo Coordinador de la Calidad en relación con el MECEC, son sin duda los procesos de mayor importancia para poder cumplir con el proceso de implementación.

Y aunque el resto de los componentes que se consideran importantes tienen una injerencia relevante, en relación con la cantidad de participantes de esta evaluación; se hace imprescindible hacer la anotación sobre lo que los ECC consideran es necesario para el desarrollo de los procesos que se vinculan al MECEC

A continuación, el gráfico que resume los datos de los enunciados pertenecientes al segundo grupo.

Gráfico N°5. Resumen del enunciado ¿Cuál es la importancia de las funciones de los Equipos Coordinadores de la Calidad en la implementación del MECEC?

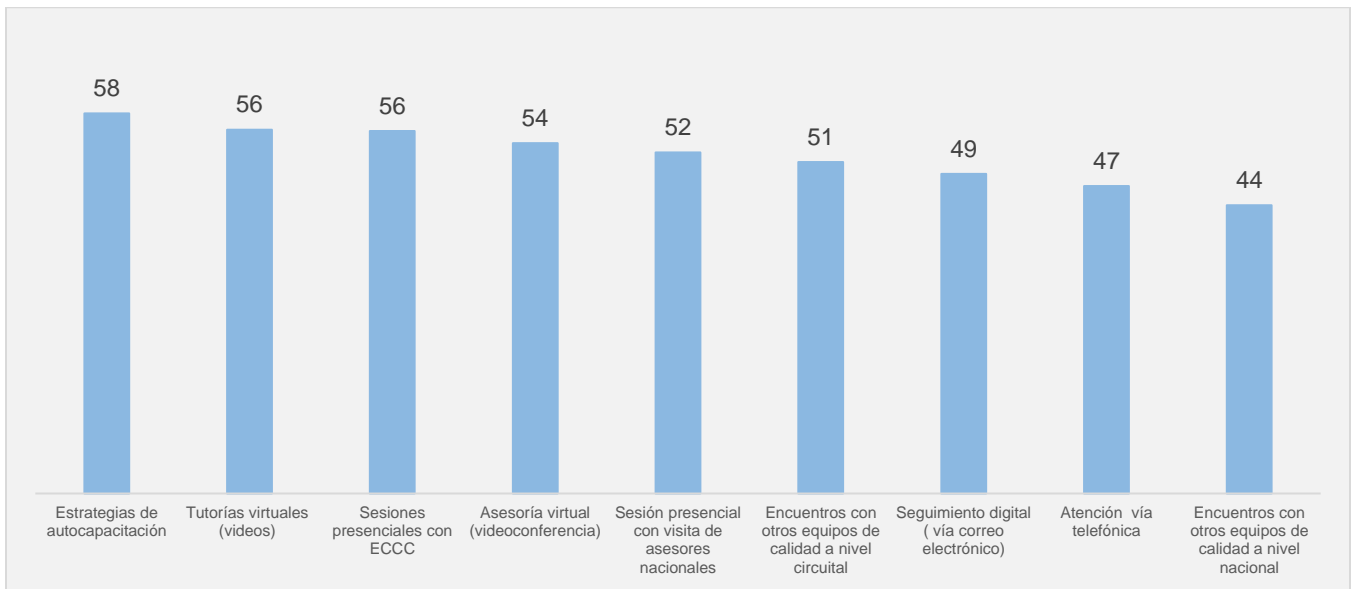


Datos porcentuales

Los Equipos Coordinadores de la Calidad en sus diferentes niveles (centro educativo, equipo núcleo, circuitual y regional) cuentan con una serie de funciones que van en pro del logro de la implementación del MECEC, como herramienta que permite sistematizar los procesos de las instancias educativas; para los usuarios consultados lo más importante para los ECC es convertirse en un equipo que promueva las acciones para el mejoramiento continuo.

Pero no es posible dejar de lado que otras de las tareas primordiales de los ECC, son acompañar, orientar y dar seguimiento según corresponda a los usuarios que están implementando el Modelo. Este resultado es el reflejo de que los ECC se han convertido en una figura de éxito para el logro de los objetivos propuestos y la ejecución de proyectos que ostenten a la mejora y el crecimiento de una educación de calidad.

Gráfico N°6. Resumen del enunciado. ¿Cuál es la importancia de los tipos de asesoría que se requieren para los Equipos Coordinadores de la Calidad para la implementación del MECEC?



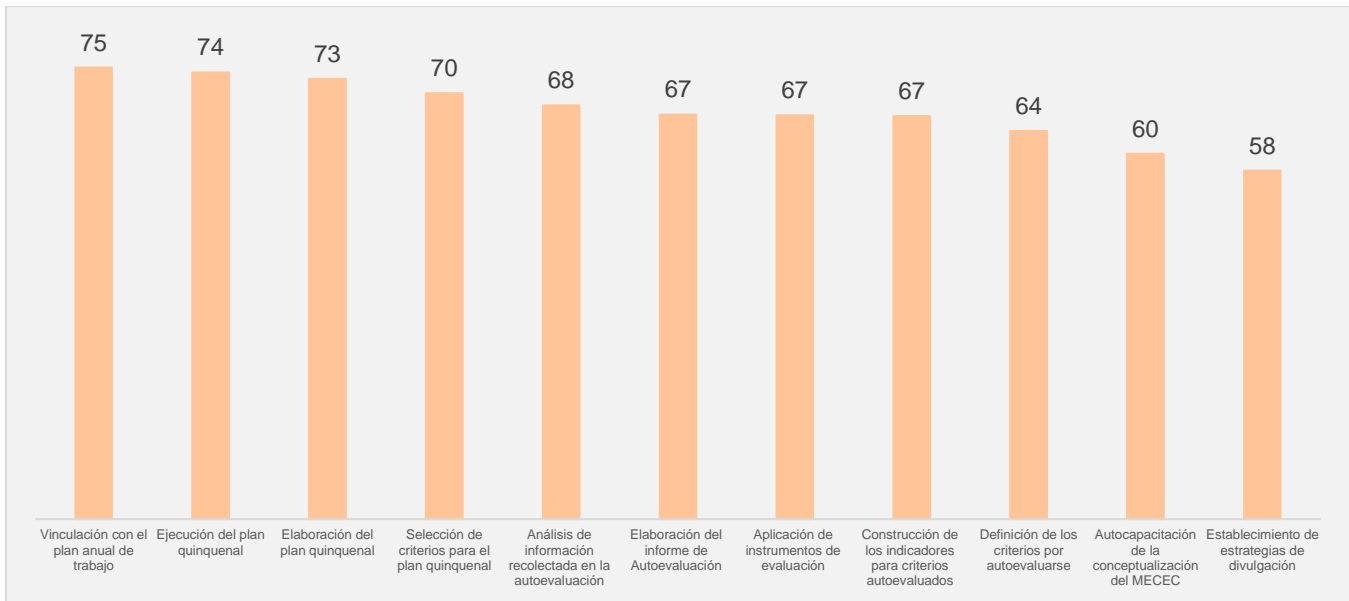
Datos porcentuales

Sin duda alguna los procesos de autocapacitación siempre son una de las estrategias más eficientes, para ejecutar proyectos y procesos de planificación. Pero para que este proceso tenga resultados positivos que propicien la mejora, es necesario brindar a los usuarios toda la información necesaria, así como el establecimiento de sistemas de información oportunos que respondan a las necesidades de quienes los utilizan.

Además, de acuerdo con las nuevas realidades a las que se enfrentan los procesos de aprendizaje; la tecnología, la virtualidad y el acceso a redes de información digital son procesos que deben de responder a las necesidades de la sociedad actual.

Se hace necesario mejorar continuamente en los procesos digitales que además de disminuir la brecha digital, propician un uso potenciado de los recursos y como fin un resultado más rápido y optimizado.

Gráfico N°7. Resumen del enunciado. ¿Cuál es la importancia de los procedimientos que se ejecutan en los Equipos Coordinadores de la Calidad para la implementación del MECEC?



Datos porcentuales

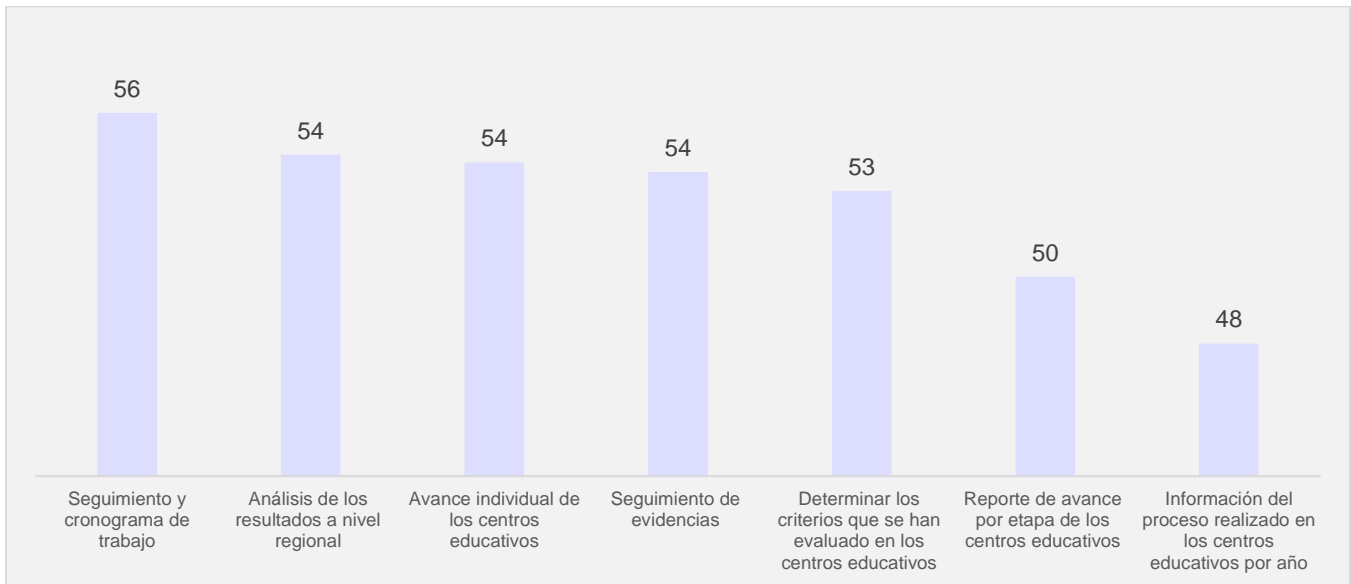
Sin duda alguna para todos los participantes del presente estudio, vincular la implementación del MECEC con el proceso de planificación anual de los recursos en las instancias educativas, es una necesidad imperante. Y tiene una relación directa si recordamos que el PMQ es insumo para la construcción del PAT.

La planificación institucional es la herramienta que permite a todos los participantes del sistema educativo, tener acceso a condiciones óptimas para lograr el nivel establecido.

Esta planificación es un proceso consensuado que requiere de la participación de todos, y el tomar en cuenta todas las observaciones y necesidades de los usuarios.

Es positivo recalcar que para los participantes de la presente evaluación todos los aspectos relacionados con el proceso de planificación, son sinónimo de importancia y deben ejecutarse de manera conjunta, tomando en cuenta los procesos de autoevaluación.

Gráfico N°8. Resumen del enunciado. ¿Cuál tema de asesoría es más importante para los Equipos Coordinadores de la Calidad en la implementación del MECEC?



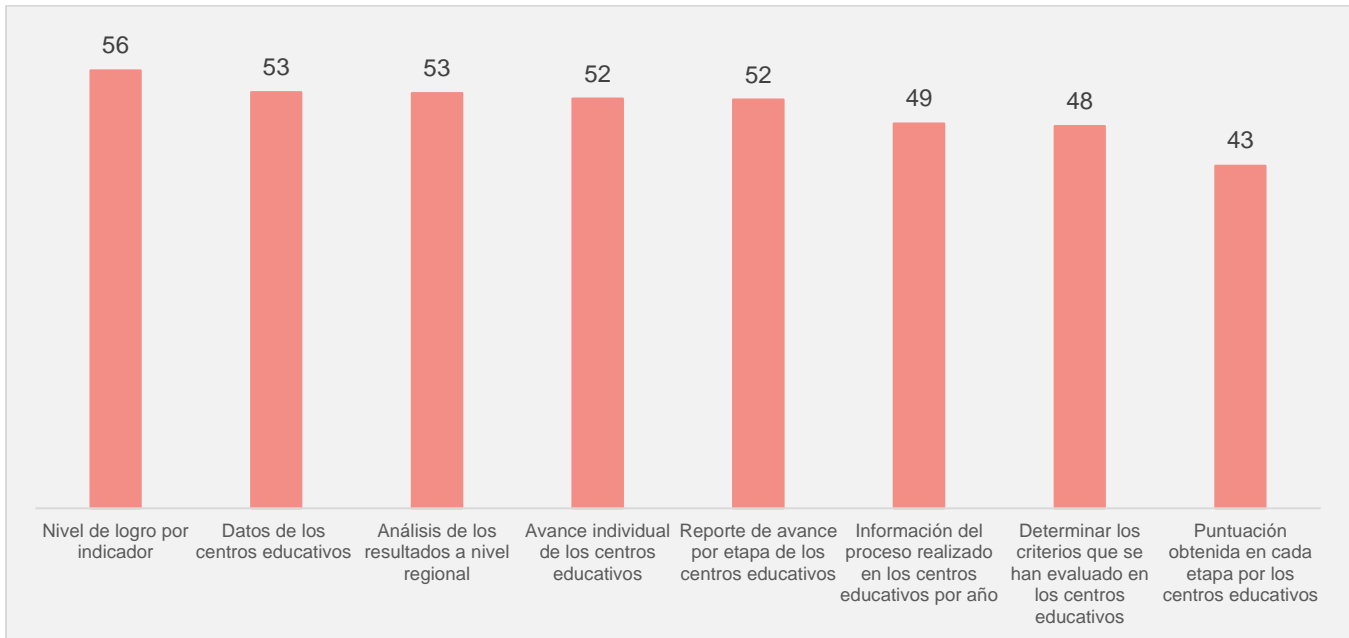
Datos porcentuales

Para los ECC, lo importante recae en el cronograma que se va a ejecutar y su seguimiento, por encima de los procesos de información a los usuarios.

Esta derivación puede ser resultado de lo que se solicita a los ECC en relación con la implementación del MECEC; que es la ejecución de procesos para el mejoramiento continuo en pro de una educación de calidad para los usuarios.

Y siendo así los ECC, enfocan sus esfuerzos en cumplir con los objetivos propuestos; mediante la planificación, la ejecución y puesta en marcha.

Gráfico N°9. Resumen del enunciado. ¿Cuál es la utilidad de los aspectos que contiene la plataforma digital del Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMSI - SNECE) para los Equipos Coordinadores de la Calidad en la toma de decisiones para la implementación del MECEC?



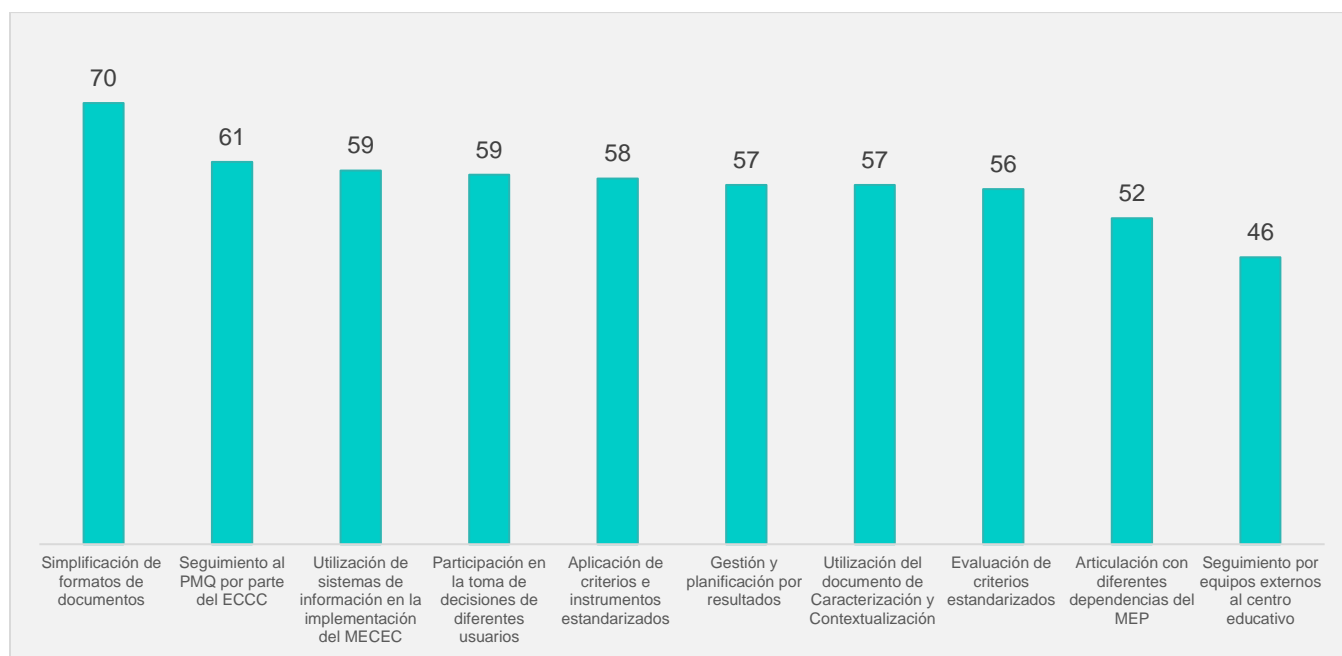
Datos porcentuales

El SIMSI, es una herramienta en tiempo real que permite recolectar los datos sobre la implementación del MECEC, y para los consultados el dato más importante es determinar el avance en el logro de los objetivos propuestos según los indicadores de medición.

Este enfoque se repite a lo largo de la implementación del MECEC, en donde lo que se considera importante es el cumplimiento. A pesar de que la herramienta permite evidenciar procesos de mucha relevancia.

Entonces es válido indicar que el logro alcanzado es el punto más alto para los usuarios del SIMSI, en la implementación del MECEC.

Gráfico N°10. Resumen del enunciado. ¿Cuál es la importancia que se fortalezcan los siguientes procesos en la implementación del MECEC en los Equipos Coordinadores de la Calidad?



Datos porcentuales

Los procesos simplificados, optimizados y que respondan de manera oportuna son una necesidad que se evidencia en el resultado de este enunciado.

Si bien es cierto, es necesario contar con una base que permita iniciar los procesos de mejora continua, se hace evidente que los procesos de la implementación del MECEC, son extensos y generan consecuencias en el cumplimiento de las acciones de los centros educativos.

Entonces debe enfocarse en la necesidad de mejorar la eficiencia, eficacia y optimización de los instrumentos, formatos e informes para proyectar un proceso que realmente propicie y produzca mejorar.

CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES

- El 100% de los participantes de esta evaluación tiene conocimiento sobre el MECEC y sus componentes.
- Todos los participantes han recibido asesoría sobre implementación del MECEC.
- En la evaluación existe participación representativa de todas las Direcciones Regionales de Educación del país.
- La participación incluye funcionarios de variadas instancias educativas, podemos mencionar directores, docentes, supervisores, directores regionales, asesores pedagógicos, asesores regionales, entre otros.
- La utilización de una metodología digital para la aplicación del instrumento permitió realizar una recopilación de datos más expedita que permite la utilización de diversos medios tecnológicos para su socialización.
- La cantidad de participantes de la evaluación, no se vio determinada por tamaño u ubicación de la DRE.
- Se podría esperar debido a los múltiples esfuerzos del Departamento de Evaluación de la Calidad, que la cantidad de asesorías que han recibido los participantes gozara una media más alta en relación con los años que tiene el Modelo en el sistema educativo.
- Ninguno de los participantes indicó no haber recibido nunca una asesoría sobre el MECEC.

- Para los participantes el compromiso de las autoridades y las asesorías a los Equipos Coordinadores de la Calidad, como aspectos administrativos para la implementación del MECEC, son los enunciados con mayor valoración.
- Los recursos financieros son el aspecto administrativo que se ubica en la última posición, lo que nos puede permitir determinar que para ejecutar procesos de la implementación del MECEC contar con presupuesto económico no es un sinónimo de ejecución, o bien en su ausencia no son justificante para la no realización de los objetivos.
- En definitiva, sea hace visible la necesidad de que cada instancia educativa cuente con un Equipo Coordinador de la Calidad, para que guíe acompañe y oriente a los miembros de las comunidades educativas en el proceso de implementación del MECEC.
- El contar con Equipos Coordinadores de la Calidad, implica una serie de funciones que permiten a las instancias educativas a ejecutar procesos en pro de la calidad de la educación y el crecimiento de sus usuarios.
- Es necesario retomar el papel que tienen los informes que deben presentar los Equipos Coordinadores de la Calidad a las autoridades competentes, pues dentro del grupo de enunciados que lo componen esta es la última función en relación con la importancia que le brindaron los participantes.
- Es importante reforzar los procesos de información pronta, asertiva, oportuna y que promueva la autocalificación de todos los Equipos Coordinadores de la Calidad.
- Las asesorías presenciales tienen un peso importante en el curso de la implementación del MECEC en los Equipos Coordinadores de la Calidad, pero sería importante replantear este recurso de acuerdo con el nuevo uso de la tecnología; pues actualmente estas sesiones presenciales fueron sustituidas por sesiones de asesorías virtuales sincrónicas.

- También es necesario contar con una herramienta que registre los procesos atendidos mediante este tipo de asesoría, para poder contar con la evidencia del dato no solo de la atención sino también de la información brindada.
- Es ineludible relacionar el proceso de implementación del MECEC con el proceso de construcción y ejecución del Plan Anual de Trabajo de los centros educativos.
- De igual manera es imperioso que cada Equipo Coordinador de la Calidad del Centro Educativo cuente con un Plan de Mejoramiento Quinquenal vigente, actualizado y que responda a los resultados del proceso de autoevaluación.
- Los Equipos Coordinadores de la Calidad tienen como parte de sus funciones el proceso de divulgación de la información que se genere en torno a los procesos propios de la implementación del MECEC; ahora bien, para los participantes este proceso es que posee menos importancia dentro del conjunto de enunciados al cual pertenece el dato.
- El cronograma de trabajo de los Equipos Coordinadores de la Calidad es el tema con mayor recurrencia en lo que respecta a los temas de asesoría a desarrollar. Y este punto describe con facilidad la necesidad de los Equipos de contar con una guía simple, específica y de seguimiento sencillo para poder entonces ejecutar las acciones que acerquen a la comunidad educativa al cumplimiento de los objetivos planteados.
- Como parte del grupo de enunciados referidos hacia los temas a tratar en las asesorías hacia los Equipos Coordinadores de la Calidad, lo relacionado con los procesos realizados en los centros educativos ocupa el último puesto en relación de importancia. Esto se puede deber a una mala interpretación del grado del desarrollo del mismo, porque más que un informe de resultados es un informe para ayudar al alcance de dichos resultados.

- Sin duda el SIMSI-SNECE es una herramienta muy valiosa que refiere información en tiempo real de los centros educativos que se encuentran activos en dicho instrumento; que además permite la recopilación de datos de mucha calidad en el proceso educativo costarricense.
- En el SIMSI-SNECE se pueden recopilar fundamentos sobre los aspectos por desarrollar en la implementación del MECEC; brindando evidencias para la creación de informes relacionados con la calidad educativa.
- En relación con la información recopilada mediante la herramienta SIMSI-SNECE, los participantes mantienen un nivel de importancia muy regular entre todos los aspectos que pueden brindar datos sobre la implementación del MECEC.
- Cuando se consultó a los participantes sobre aspectos por fortalecer en el proceso de implementación del MECEC, el resultado fue evidente en relación con la simplificación en los documentos que son producto del proceso de implementación.
- También se puede comprobar como actividad de mucha importancia que los Equipos Circuitales Coordinadores de la Calidad brinden seguimiento a los PMQ de los centros educativos. Y esto puede convertirse en una herramienta de múltiples beneficios, pues otorga a los ECCCE la confiabilidad en los procesos planificados y los logros obtenidos.
- Otro punto que según el análisis retoma gran valor e importancia es el hecho de contar con sistemas de información que permitan el accionar de los Equipos Coordinadores de la Calidad en la búsqueda del cumplimiento de objetivos.
- El SIMSI-SNECE; como herramienta informativa y evaluadora tiene una gran importancia para el DEC; y uno de los aspectos que permite conocer en tiempo real es determinar los criterios que se han autoevaluado en las instancias educativas; como medio para la toma de decisiones en los procesos de planificación. Pero contrario a los rangos que

tiene para el DEC, los usuarios posicionan su importancia casi al final de la línea de los enunciados de este grupo.

- Se puede determinar que la implementación del MECEC en las instancias educativas, ha generado un proceso de cambio en la búsqueda de una cultura de calidad; que se ve evidenciada en los procesos de autoevaluación y planificación que generan los equipos de calidad.
- Es claro que el MECEC, ha generado la puesta en marcha de actividades y acciones que determinan el alcance de metas y objetivos acordes con las acciones de mejora continua; lo que nos demuestra que el Modelo está impactando de manera positiva los procesos educativos que se realizan en las instancias educativas; mediante la sistematización producto de la implementación de una cultura de calidad.

Es necesario establecer con claridad los procesos de acompañamiento y seguimiento en el alcance de los objetivos y metas propuestas; esta es la herramienta para lograr calidad en el quehacer educativo.

CAPÍTULO 4. RECOMENDACIONES

- Es necesario para este tipo de evaluaciones contar con la representatividad de todas las Direcciones Regionales y de los diversos Equipos Coordinadores de la Calidad (regional, circuital, institucional, centro educativo) que forman parte del sistema educativo.
- Sería muy oportuno realizar este ejercicio con funcionarios clave para el proceso de implementación del MECEC, como los son funcionarios con recargos PIAD, que en esta ocasión no se pueden identificar como tal, pues el estudio no lo indico.
- Es necesario realizar un análisis para determinar la cantidad de usuarios asesorados en temática sobre el proceso de implementación del MECEC, desde el momento que se inicia con la obligatoriedad de la implementación del Modelo en el año 2011.
- Conocer la cantidad de usuarios asesorados desde el 2011 al 2020 (fecha de aplicación de la presente evaluación) permitirá demostrar el alcance de los procesos de asesoría que realiza el DEC.
- Conocer la cantidad de usuarios asesorados y las Direcciones Regionales de Educación a la cual pertenecen, puede apoyar el proceso de una programación para realizar asesorías a las DRE que requieren mayor atención en el tema.
- Para futuros procesos evaluativos es necesario establecer de acuerdo con la cantidad de centros educativos pertenecientes a cada Dirección Regional de Educación, la cantidad de participantes que se requieren para tener un nivel de confiabilidad por encima del 90%.
- Es oportuno tomando como referencia, los grandes avances que se han dado en el uso de las herramientas digitales; retomar la medición de la cantidad de asesorías que han recibido en promedio los usuarios, y que incluya a más usuarios que los que participaron de este estudio.

- La relación existente entre el enunciado 3 y el enunciado 4, debe ser analizada de forma tal que se logre determinar si los usuarios que tienen más tiempo de conocer sobre el MECEC, son mismos que ha recibido mayor cantidad de asesorías sobre el Modelo. Con la obtención de este dato se pueden dirigir los esfuerzos de manera específica para mejorar el alcance en temas del MECEC.
- El Departamento de Evaluación de la Calidad debe promover acciones que fomenten en las autoridades la adquisición de un compromiso real, para poder ejecutar procesos que permitan la implementación del MECEC.
- Dado los resultados de esta recopilación de información, se hace notorio el hecho de que los procesos de implementación no están sujetos a los recursos financieros. Por ende, el DEC debe promocionar este resultado mediante actividades específicas que permitan a los usuarios visualizar esta realidad.
- EL DEC debe continuar el proceso de asesorías a los Equipos Coordinadores de la Calidad, como un objetivo que permita actualizar la información y a su vez permita el avance en la cantidad de usuarios asesorados temas relacionados con la implementación del MECEC.
- Es necesario reforzar la importancia que posee la conformación de los Equipos Coordinadores de la Calidad, como ejecutor de los procesos de implementación del MECEC y la sistematización de los procesos de las instancias educativas.
- Se debe proporcionar una alternativa u opción a la elaboración de los informes que deben brindar los Equipos Coordinadores de la Calidad, producto de la implementación del MECEC en las instancias educativas.
- EL DEC debe proporcionar información actualizada, accesible de manera pronta y de manera que propicie los espacios de autocapacitación para los Equipos Coordinadores de la Calidad.

- Es importante la generación de material audiovisual para los procesos de información y formación.
- Los Equipos Circuitales Coordinadores de la Calidad deben estar asesorados con información actualizada, que permita el acercamiento, acompañamiento y seguimiento como primer contacto para los demás Equipos Coordinadores de la Calidad, y los replicadores del DEC en las instancias educativas.
- Es necesario establecer la creación y divulgación de documentaciones digitales y videos cortos que sean de fácil acceso y que no requieran conexión a internet para su utilización.
- Coordinarse con IDP webinarios de información implementación del MECEC para los Equipos Coordinadores de la Calidad.
- Se debe valorar la continuidad de la realización de los encuentros nacionales de calidad que desarrolla el DEC, pues según los resultados de esta evaluación los participantes los posicionan en el último puesto, sobre los tipos de asesoría. Y los encuentros son un proyecto que contiene presupuesto económico, humano, financiero, de planificación y otros que pueden re direccionarse hacia acciones con mayor alcance y grado de satisfacción para los participantes.
- Es prudente y necesario realizar un proceso de vinculación del PAT con las acciones que se ejecutan en el MECEC, pues es el accionar más importante que realizan los Equipos Coordinadores de la Calidad y por lo tanto se deben optimizar los procesos para minimizar la carga laboral de los ECC y los centros educativos.
- Los Equipos Coordinadores de la Calidad tienen una definición de prioridades ubicadas en un orden contrario al que se propone actualmente en el MECEC, entonces debe validarse la opción de simplificar pasos de manera que se puedan obtener los resultados con el mínimo de procedimientos.

- Es importante determinar cuáles de los procedimientos que se ejecutan durante la implementación del MECEC son necesarios de mantener, porque según los resultados algunos podrían excluirse.
- Debe mejorarse el valor que tiene el proceso de diagnóstico que se realiza mediante la autoevaluación, según los datos para los participantes este no es un proceso primordial. Y se sabe que para realizar un proceso de planificación debe tenerse un conocimiento propio con el más amplio espectro posible.
- Dotación herramienta digital para ejecución de autoevaluación institucional.
- Coordinación con la Dirección de Planificación Institucional para la aplicación de la autoevaluación como producto para los procesos de PAT y presupuestos (ya existe normativa que lo faculta).
- Es recomendable la creación de procesos homologados para todas las instancias educativas, de tal manera que sean genéricos y eviten la inversión de tiempo en procedimientos que el DEC puede facilitar. Por ejemplo, instrumentos para el proceso de diagnóstico, la planificación y el control de la evidencia.
- El DEC debe enfocar su atención en la construcción de una herramienta que permita la resolución de los temas de mayor importancia, con el menor esfuerzo, es decir optimizar las fuentes de información para que sean parte del proceso de autoevaluación.
- Asesoramiento (virtual- presencial) por parte del DEC hacia los equipos circuitales para el seguimiento de los centros educativos
- Se debe prestar atención primordial a los temas procesos con las asesorías, específicamente en los tipos de asesoría y los temas a tratar en las mismas; ambos se ven afectados en el porcentaje de importancia que le brindaron los participantes de esta evaluación. Y siendo que el DEC tiene como una fortaleza la asesoría a sus usuarios es vital tratar la actividad con total responsabilidad.

- Para los Equipos Coordinadores de la Calidad en las asesorías el tema con mayor relevancia son los cronogramas de trabajo, es crucial identificar porque este tema ocupa el primer puesto y en el extremo opuesto (con menor importancia) se ubica el tema sobre los procesos realizados en los centros educativos. Pues, es evidente que conocer los procesos realizados permite determinar las nuevas metas por alcanzar y conocer el estado de la implementación del Modelo.
- De acuerdo con los resultados obtenidos, en el SIMIS-SNECE conocer el nivel de logro por indicador es primordial para los Equipos; entonces es necesario que el DEC genere procesos para dar seguimiento al nivel alcanzado por las instancias educativas en logro de los indicadores y no tanto en el avance de las etapas del MECEC.
- Un dato por analizar es la importancia que le brindan al hecho de poder conocer los datos de los centros educativos en el SIMSI-SNECE; siendo que estos son replicados en múltiples tareas que desarrolla la instancia educativa en procesos que le solicitan durante el desarrollo de cada curso lectivo.
- Como parte de los procesos que deben mejorarse en el MECEC se encuentra la simplificación de los formatos, siendo estos los que conducen al alcance de las metas. Por lo tanto, es de importancia optimizar los formatos tanto como los procesos; y aún más importante su tratamiento si los datos evidencian esta necesidad de mejorar.
- La documentación del MECEC debe ser responsabilidad de la persona directora de la instancia educativa y en caso de traslado del servidor, ésta debe entregarla a la persona supervisora para su respectiva entrega a la persona sucesora. Los Equipos Coordinadores de la Calidad solo tendrá información del proceso, pero la responsabilidad es directa con la persona supervisora.
- Envío de informes mínimo por semestre de los Equipos Coordinadores de la Calidad al Equipo Regional Coordinador de la Calidad sobre la mejora continua que se ha hecho en los centros educativos desde los resultados de la autoevaluación y plan de mejoramiento para la toma de decisiones en mediación pedagógica, infraestructura,

exclusión en todos los niveles, recursos humanos, procesos de evaluación de la persona funcionaria.

- EL MECEC es la sistematización de los procesos de las instancias educativas, pero su realidad dista de su contenido; pues posee procesos amplios, complejos, poco actualizados, sin uso de la tecnología o innovación; sin accesibilidad y equidad.
- Es necesario guiar a los usuarios en el uso de los sistemas de información que poseen en las instancias educativas, como parte de proceso de implementación del Modelo, y del autoconocimiento y diagnóstico.
- Brindar estrategias para los Equipos Coordinadores de la Calidad para ofrecer un instrumento de Visitas de rendición de cuentas ya sea durante las visitas colegiadas, o bien cuando el equipo circuital lo determine, sobre los procesos de mejora.
- Desde la directriz los equipos regionales deben enviar el plan anual de trabajo, y debe contemplarse en el plan que el ERCC brindará a la persona asesora del DEC y está al departamento insumos del proceso de implementación del MECEC para la toma de decisiones.
- El MECEC, debe actualizarse para responder a las necesidades de mejoramiento continuo en el contexto de simplificación de procesos, uso de las tecnologías y la inclusión de las políticas educativas vigentes; como sistematización de la cultura de calidad en los procesos de todo el proceso educativo.
- Establecer en el presupuesto de las Direcciones Regionales de Educación e instancias educativas recursos para la atención de la implementación del MECEC; de acuerdo con lo que indica la Directriz DM-1502-10-14.
- Valorar la realización de encuentros virtuales con expositores nacionales e internacionales sobre cultura de calidad.

- Establecer en el cronograma de trabajo de los Equipos Coordinadores de la Calidad, reuniones de actualización, coordinación e información en el DEC.
- Modificación de la Directriz DM-1502-10-14, para establecer que el equipo regional es quien da seguimiento a los Equipos Coordinadores de la Calidad; basado en que con el poco recurso humano que posee el DEC no se podría dar el seguimiento; lo que sí se puede generar son reuniones virtuales con equipos circuitales.
- Implementación de un programa de divulgación por parte del DEC, que conste de prácticas exitosas para el mejoramiento continuo, mediante diferentes medios digitales.
- Es importante para futuros procesos de investigación, definir enunciados que permitan con mayor facilidad conocer, valorar y relacionar los resultados en un mismo gráfico. De igual manera es necesario definir con total claridad la cantidad de participantes que serán parte del proceso de investigación.

El Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, requiere de una actualización que contenga aspectos relacionados con las nuevas políticas educativas, el acceso a la información, la promoción del uso de las herramientas digitales, el acompañamiento de los entes responsables según sea el caso, y la optimización de recursos y procesos, que fomentan la cultura de calidad.

CAPÍTULO 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS

Consejo Superior de Educación, Costa Rica. Política Educativa La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, 2017.

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular, 2015 Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/transf-curricular-correccion-primera-pagina.pdf>

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Departamento de Evaluación de la Calidad. Guía para la implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, 2018

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Departamento de Evaluación de la Calidad. Informe del MECEC con Equipos Núcleo Coordinadores de la Calidad 2018-2019.

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Departamento de Evaluación de la Calidad. Informe sobre monitoreo en la implementación del MECEC, a través de la Plataforma SIMSI-SNECE, octubre 2020.

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Departamento de Evaluación de la Calidad. La autoevaluación en el Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, 2018.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Costa Rica. Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica, 2016.

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Departamento de Evaluación de la Calidad Memoria construcción del Modelo de Evaluación de la Calidad y del Sistema de Evaluación de la Calidad desde las Regiones Educativas (SECERE). Recuperado de

https://dgec.mep.go.cr/sites/all/files/dgec_mep_go_cr/documentos/i_memoria_secere_piloto_2006.pdf

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Departamento de Evaluación de la Calidad
Modelo de la Evaluación de la Calidad de la Educación, 2007.

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Departamento de Evaluación de la Calidad
Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, 2014

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad
SNECE. 2013. Circular DM-004-01-11.

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad
SNECE. Directriz DM-1502-10-14.

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Departamento de Evaluación de la Calidad. III
etapa Plan de mejoramiento Quinquenal en el MECEC. Aseguramiento y mejoramiento
continuo, 2016.